

To: administradores.centro@listas.unizar.es  
From: Kermit Macpherson <kermit@unizar.es>  
Subject: Versiones de actas y diligencias con e-firma  
Date: Tue, 29 May 2018 14:57:45 +0200

Estimados compañeros Administradores:

De acuerdo a lo hablado y solicitado en la reunión del día 14/05 os comunico:

En referencia a la modificación de actas tras la introducción de la firma electrónica de las mismas, se ha acordado en el Comité de Administración Electrónica, con el visto bueno de Secretaría General proceder de la siguiente manera:

El Acta Versión 1, independientemente de que se firme electrónicamente o de manera manual, deberá imprimirse y archivar en Secretaría. En caso de haber una modificación, se generará una V2, diligenciando la V1, en donde se informará que hay una V2. En lo sucesivo, podrá haber desde V3 hasta Vn siguiendo el mismo procedimiento. Todas las versiones deberán imprimirse, firmadas electrónicamente o de manera manual, y archivar junto con la V1.

Gracias y saludos

Kermit M. Macpherson  
Vicegerente Académico

Ref.:

artículo 25.1 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje  
<https://zaguan.unizar.es/record/30538>